



Fecha de Votación: miércoles, 12 julio, 2023

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
08-002886-0166-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 001793	2:30 pm

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-000215-0004-FA	Cooperación Judicial Internacional	Familia	2023/ 001809	3:50 pm

Por tanto: Se declara inadmisibile la gestión de reconocimiento de sentencia extranjera. Devuélvase a la parte promovente la documentación original aportada, una vez que se encuentre en firme la presente resolución.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000344-0639-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 001810	3:55 pm

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: miércoles, 12 julio, 2023

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-001498-1178-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 001811	4:00 pm

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-010200-1027-CA	Ordinario	Contencioso Administrativo	2023/ 001812	4:05 pm

Por tanto: Se declara sin lugar la solicitud de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000150-0004-FA	Cooperación Judicial Internacional	Familia	2023/ 001813	4:10 pm

Por tanto: Se declara inadmisibile la gestión de reconocimiento de sentencia extranjera. Devuélvase a la parte promovente la documentación original aportada, una vez que se encuentre en firme la presente resolución.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-001333-1178-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 001794	2:35 pm

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula la sentencia impugnada únicamente en cuanto impuso la condena en costas a cargo de la parte actora y fijó las personales en la suma prudencial de trescientos mil colones. En su lugar, se exonera a dicha parte del pago de esos gastos. En lo demás, se mantiene lo resuelto.

Fecha de Votación: miércoles, 12 julio, 2023

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-011851-1027-CA	Ordinario	Laboral	2023/ 001795	2:40 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000071-0004-FA	Cooperación Judicial Internacional	Familia	2023/ 001814	4:15 pm

Por tanto: Se declara inadmisibile la gestión de reconocimiento de sentencia extranjera. Devuélvase a la parte promovente la documentación original aportada, una vez que se encuentre en firme la presente resolución.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000521-0166-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 001815	4:20 pm

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso interpuesto. Tome nota el Juzgado de lo indicado para futuras valoraciones.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: miércoles, 12 julio, 2023

17-000600-1178-LA

Ordinario

Laboral

2023/ 001816

4:25 pm

Por tanto: Se anula la resolución de esta Sala número dos mil veintidós – cero cero tres mil doscientos treinta, de las ocho horas cincuenta y cinco minutos del treinta de noviembre de dos mil veintidós. Se omite resolver las gestiones de aclaración y adición, por carecer de interés procesal.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

17-000674-1178-LA

Ordinario

Laboral

2023/ 001796

2:45 pm

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula la sentencia recurrida únicamente en cuanto condenó en costas al actor y se resuelve sin especial sanción en esos gastos. En lo demás, el fallo se mantiene incólume.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

17-001098-0166-LA

Ordinario

Laboral

2023/ 001797

2:50 pm

Por tanto: Se anula la sentencia, número dos mil dieciocho guión dos mil diecinueve de las dieciséis horas cuatro minutos del veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve del Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José. Devuélvase el expediente a dicho Juzgado para que, a la mayor brevedad, proceda conforme a derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

18-000035-0004-FA

Cooperación Judicial Internacional

Familia

2023/ 001817

4:30 pm

Por tanto: Se declara inadmisibile la gestión de reconocimiento de sentencia extranjera. Devuélvase a la parte promovente la documentación original aportada, una vez que se encuentre en firme la presente resolución.

Fecha de Votación: miércoles, 12 julio, 2023

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000172-0173-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 001818	4:35 pm

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación interpuesto por la parte actora. Firme la presente resolución, procédase a conocer el recurso interpuesto por la parte demandada. Tome nota el Juzgado de lo indicado en el considerando segundo.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000281-1288-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 001798	2:55 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-002368-1102-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 001819	4:40 pm

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso interpuesto. Tome nota el Juzgado de lo resuelto para futuras valoraciones.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: miércoles, 12 julio, 2023

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-000082-0694-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 001822	4:55 pm

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso interpuesto. Tome nota el Juzgado de lo indicado para futuras valoraciones.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-001995-0505-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 001823	5:00 pm

Por tanto: Se declaran parcialmente con lugar ambos recursos. Se modifica el fallo impugnado respecto a la cantidad de horas extra otorgadas. Durante el período comprendido del inicio de la relación laboral (dieciséis de febrero de dos mil once) a julio de dos mil catorce inclusive, en el denominado rol uno los días martes, jueves y sábado, se ordena el reconocimiento y pago de cuatro horas extra, lo mismo que en el rol dos, los días miércoles, viernes y domingo. Se anula lo resuelto por el a quo en cuanto limitó el reconocimiento de horas extra a la fecha de interposición de la demanda para que, en su lugar, sean reconocidas y pagadas hasta la firmeza de la sentencia o hasta que el accionante dejó de trabajar jornada extraordinaria en los indicados términos antes de ese momento. Del mismo modo, se modifica la sentencia recurrida en cuanto concedió los intereses a partir del momento de interposición de la demanda y, la indexación a un mes precedente a la instauración de ésta. En efecto, los intereses legales se deberán reconocer a partir del momento en que cada cantidad resultó exigible y hasta la fecha del efectivo pago, los que se deberán calcular conforme a la tasa establecida por el Banco Central de Costa Rica para operaciones en moneda nacional, regulada en el ordinal cuatrocientos noventa y siete del Código de Comercio. Los montos que resulten de la condena deberán ser indexados, a partir del momento en que cada cantidad resultó exigible y hasta el efectivo pago. De conformidad con el artículo quinientos ochenta y nueve del Código de Trabajo, corresponde variar el fallo en cuanto a la fijación de ambas costas personales (honorarios de abogacía) en el veinte por ciento del monto total de la condenatoria, el que se debe entender limitado hasta la firmeza de la sentencia, lo cual se determinará en etapa de ejecución. En los demás aspectos objeto de reproche, el veredicto debe permanecer incólume. La Magistrada Chacón Artavia salva el voto; acoge la impugnación de la parte demandada y deniega la del actor; anula la sentencia recurrida y desestima la demanda en todos sus extremos, sin especial condena en costas.-

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: miércoles, 12 julio, 2023

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-000002-0643-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 001801	3:10 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-000090-0005-FA	Cooperación Judicial Internacional	Familia	2023/ 001824	5:05 pm

Por tanto: Se declara inadmisibile la gestión de reconocimiento de sentencia extranjera. Devuélvase a la parte promovente la documentación original aportada, una vez que se encuentre en firme la presente resolución.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-000095-0005-FA	Cooperación Judicial Internacional	Familia	2023/ 001825	5:10 pm

Por tanto: Se declara inadmisibile la gestión de reconocimiento de sentencia extranjera. Devuélvase a la parte promovente la documentación original aportada, una vez que se encuentre en firme la presente resolución.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-000189-1302-FA	Divorcio	Familia	2023/ 001826	5:15 pm

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Fecha de Votación: miércoles, 12 julio, 2023

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-000459-1178-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 001827	5:20 pm

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-000473-0505-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 001828	5:25 pm

Por tanto: Se declara sin lugar la gestión de adición y aclaración planteada por la parte actora.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-000497-0505-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 001802	3:15 pm

Por tanto: Se declaran sin lugar ambos recursos. Se aclara que el Estado podrá descontar del cómputo de las horas extra aquellos períodos en que el actor estuvo sujeto al rol de doce horas de trabajo diario o cualquier otro excluyente del aquí considerado para otorgar las horas extra concedidas. La magistrada Chacón Artavia salva el voto, acoge la impugnación de la parte demandada y deniega la del actor; anula la sentencia recurrida y desestima la demanda. Resuelve sin especial condena en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------

Fecha de Votación: miércoles, 12 julio, 2023

21-000676-0505-LA

Ordinario

Laboral

2023/ 001803

3:20 pm

Por tanto: Se declaran parcialmente con lugar ambos recursos. Se modifica la sentencia recurrida en cuanto condenó al Estado a pagar en el rol uno, cinco horas extra nocturnas los martes, jueves y sábados; y, en el rol dos, igual cantidad los miércoles y viernes, así como nueve horas extra nocturnas los domingos, por el período que va del inicio de la relación (doce de octubre de dos mil nueve) hasta el mes de julio de dos mil catorce, inclusive. En su lugar, se reconoce cuatro horas extra diarias, en el primer rol, los martes, jueves y sábado; y, en el rol segundo, igual cantidad de horas extra, los miércoles, viernes y domingos, durante ese período. Dicho reconocimiento se hará tomando en cuenta que dichos roles se laboraban de manera alterna así: rol uno, descanso, rol dos, descanso y de ese modo sucesivamente. Además, se modifica en cuanto concedió cuatro horas extra por tres días, cada vez que el demandante trabajó de forma completa los roles uno guion dos mil catorce y dos guion dos mil catorce, a partir del mes de agosto de dos mil catorce hasta la fecha de interposición de la demanda; para, establecer el pago de cuatro horas extraordinarias los miércoles, viernes y domingos, en el rol llamado uno guion dos mil catorce; y, en rol dos guion dos mil catorce, igual cantidad de horas extra martes, jueves y sábados, desde el primero de agosto de dos mil catorce hasta la firmeza de la sentencia o hasta que se dejó de trabajar jornada extraordinaria en los indicados términos antes de ese momento. También, se varía en cuanto determinó que el otorgamiento de las horas extra procede cuando el actor haya trabajado el rol semanal de manera completa, para fijar que el pago de las horas extra procede por día de trabajo efectivo. Igualmente, se modifica lo dispuesto sobre intereses e indexación, para conceder ambos extremos desde que cada obligación se hizo exigible y hasta su efectiva satisfacción. Se mantiene incólume en lo demás. La magistrada Chacón Artavia salva el voto; acoge la impugnación de la parte demandada y deniega la del actor; anula la sentencia recurrida y desestima la demanda en todos sus extremos, sin especial condena en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

21-000906-0166-LA

Ordinario

Laboral

2023/ 001804

3:25 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

21-002245-1178-LA

Ordinario

Laboral

2023/ 001829

5:30 pm

Por tanto: Como medida de saneamiento, se remite el proceso al Tribunal de Apelaciones de este Circuito Judicial para que tramite que proceda a conocer la apelación formulada por la parte actora.

Fecha de Votación: **miércoles, 12 julio, 2023**

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-002476-1102-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 001805	3:30 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-002588-0173-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 001830	5:35 pm

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso interpuesto por la parte actora. Tome nota el Juzgado para valoraciones futuras. Continúese con el conocimiento del recurso planteado por la parte demandada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-002725-1178-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 001831	5:40 pm

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso interpuesto.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: **miércoles, 12 julio, 2023**

21-002933-1178-LA

Ordinario

Laboral

2023/ 001806

3:35 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso planteado.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

22-000064-0005-FA

Cooperación Judicial Internacional

Familia

2023/ 001832

5:45 pm

Por tanto: Se declara inadmisibile la gestión de reconocimiento de sentencia extranjera. Devuélvase a la parte promovente la documentación original aportada, una vez que se encuentre en firme la presente resolución.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

22-000067-1178-LA

Ordinario

Laboral

2023/ 001833

5:50 pm

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

22-000073-0005-FA

Cooperación Judicial Internacional

Familia

2023/ 001834

5:55 pm

Por tanto: Se declara inadmisibile la gestión de reconocimiento de sentencia extranjera. Devuélvase a la parte promovente la documentación original aportada, una vez que se encuentre en firme la presente resolución.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Votación: miércoles, 12 julio, 2023

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
22-000073-1001-LA	Fuero especial	Laboral	2023/ 001835	6:00 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
22-000075-1178-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 001807	3:40 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso planteado.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
22-000092-0005-FA	Cooperación Judicial Internacional	Familia	2023/ 001836	6:05 pm

Por tanto: Se declara inadmisibile la gestión de reconocimiento de sentencia extranjera. Devuélvase a la parte promovente la documentación original aportada, una vez que se encuentre en firme la presente resolución.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
22-000185-0643-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 001808	3:45 pm

Fecha de Votación: miércoles, 12 julio, 2023

Por tanto: Se declara con lugar el recurso. Se anula la sentencia recurrida. Se desestiman las excepciones de falta de derecho y falta de interés actual. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social a otorgar a la actora una pensión derivada del fallecimiento de su hijo, a partir del día del deceso (veintiocho de junio de dos mil dieciocho). Sobre las rentas vencidas deberá pagar intereses legales, a partir de la exigibilidad de cada una y hasta el efectivo pago, según la tasa prevista en el artículo cuatrocientos noventa y siete del Código de Comercio, que corresponde a la tasa básica pasiva que reconoce el Banco Central de Costa Rica para las operaciones en moneda nacional. De igual manera, deberá actualizar el monto de las rentas adeudadas, con base en el porcentaje en que haya variado el índice de precios para los consumidores del Área Metropolitana, desde el mes anterior a la presentación de la demanda y hasta un mes antes a la fecha del efectivo pago. Los cálculos correspondientes se efectuarán en sede administrativa, sin perjuicio de que la accionante pueda acudir a la etapa de ejecución de sentencia, en caso de disconformidad. Se condena a la accionada al pago de ambas costas. Las personales se fijan en el quince por ciento de las sumas adeudadas a la firmeza de la sentencia y, por las consecuencias económicas futuras, se podría agregar a la suma resultante del porcentaje establecido, según criterio prudencial, hasta un cincuenta por ciento adicional, a partir de la firmeza del fallo; lo cual se determinará en ejecución de esta sentencia.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
22-000822-0505-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 001837	6:10 pm

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso interpuesto por la parte actora. Continúese con el conocimiento del recurso presentado por la parte demandada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
22-001004-0166-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 001838	6:15 pm

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso interpuesto. Tome nota el Juzgado de lo resuelto para futuras valoraciones. Continúese con el conocimiento del recurso presentado por la representante estatal.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------

Fecha de Votación: **miércoles, 12 julio, 2023**

23-000007-0005-FA

Cooperación Judicial Internacional

Familia

2023/ 001839

6:20 pm

Por tanto: Se declara inadmisibile la gestión de reconocimiento de sentencia extranjera. Devuélvase a la parte promovente la documentación original aportada, una vez que se encuentre en firme la presente resolución.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

23-000008-0005-FA

Cooperación Judicial Internacional

Familia

2023/ 001840

6:25 pm

Por tanto: Se declara inadmisibile la gestión de reconocimiento de sentencia extranjera. Devuélvase a la parte promovente la documentación original aportada, una vez que se encuentre en firme la presente resolución.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.